

SALTA, 03 NOV 2021

Nº 00220

Expediente Nº 14.081/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.081/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 111-CD-2021 por la cual se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Relaciones Humanas" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del mismo acto administrativo, se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que mediante Nota Nº 0871/21, el Ing. José Hugo Ceriani, propuesto como Primer Miembro Suplente del Jurado, informa que le será imposible cumplir con tal compromiso.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial formula una nueva propuesta de Jurado, excluyendo al Ing. CERIANI e incorporando al Ing. Ricardo José BORLA, cuyo *currículum vitae* adjunta.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 147/2021,

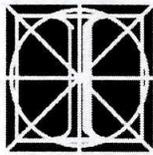
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución FI Nº 111-CD-2021, sustituyendo su texto por el que seguidamente se transcribe:

"Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.081/2021

entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

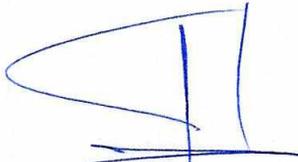
- *Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)*
- *Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)*
- *Ing. Osvaldo Luis PACHECO (UNSa)*

Miembros Suplentes:

- *Ms. Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)*
- *Ing. Víctor Enrique LÉRIDA (UNSa)*
- *Ing. Ricardo José BORLA (UNSa)*

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuestos; a la Lic. María José ALVARADO; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00220 -CD- 2021


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa